República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON – CHUBUT
☎ (0280) 4481360 – 4481865 -

RAWSON, 29 NOV 2012

PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE RENTAS Ministerio de Economía y Crédito Público

255 / 12

VISTO:

La Ley XXIV Nº 38 Anexo A (antes Ley Nº 5.450), el Expte. Nº 2564/12-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10º inciso 12 de la Ley del visto faculta a la Dirección General de Rentas, a dictar normas relativas a la creación, actuación y supresión de agentes de retención, percepción y/o información;

Que el Artículo 123º de la mencionada Ley autoriza a La Dirección, cuando ésta lo establezca, a designar Agentes de Retención, Percepción y/o información a las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica, los organismos de la Administración Central (Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo), Organismos Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de los niveles Nacional, Provincial y Municipal y toda entidad que intervenga en operaciones o actos que constituyan hechos imponibles a los efectos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ajustándose a los procedimientos que establezca La Dirección;

Que las actividades desarrolladas por la empresa Stagnitta Hnos. Trelew SRL - CUIT Nº 30-71237340-3, con domicilio en Martín Cutillo Nº 53 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, lo encuadran en los sujetos mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde se lo designe Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

Dr. Roberto G. WILLIAMS
Director de Asuntos Legales
Dirección General de Rentas

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Cr. Gladys Ethel SALVUCCI
Director de Asuntos Técnicos
a/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a partir del primer día hábil del mes de Enero de 2.013, a Stagnitta Hnos.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

//...

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
✉ ALEJANDRO MAIZ Y PJE. EZCURRA (9103) RAWSON – CHUBUT
☎ (0280) 4481360 – 4481865 -

Trelew SRL - CUIT N° 30-71237340-3, domiciliado en Martín Cutillo N° 53 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General de Rentas bajo el número 24.061.-

Artículo 2.- Notificar a los responsables de la reglamentación a la que deberán ajustarse.-

Dr. Roberto G. WILLIAMS
Director de Asuntos Legales
Dirección General de Rentas

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese a los interesados, al Departamento Agentes de Retención y Percepción, Publíquese en el Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Cra. SALVUCCI, Gladys Ethel
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

RESOLUCION Nº 1255/12 -DGR.-